



**ACTA DE SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO, FUNCIONARIO
INTERINO POR ACUMULACIÓN DE TAREAS.**

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE: Dña Inmaculada Barcia Fresno, Secretaria del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

VOCALES:

- * Dña María Veci Gutiérrez, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Santoña
- * D. Moisés Castro Oporto, Arquitecto del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
- * D. José Luis Hernández Ibero, Arquitecto del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo
- * D. Raúl García Álvarez, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Udías.

SECRETARIO:

- * D. Abel Alonso Alonso, Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

En San Vicente de la Barquera, en la Sala de Juntas, el día 12 de diciembre de 2022, siendo las 08:55 horas, se reúnen las personas más arriba reseñadas con la finalidad de seleccionar un Arquitecto técnico, funcionario interino por acumulación de tareas conforme a las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Resolución de la Alcaldía nº 974/2022, de 5 de septiembre, a las que se dio publicidad tanto en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de edictos de la Casa Consistorial y página web municipal.

De conformidad con lo previsto en las citadas bases, se inicia el desarrollo del proceso selectivo con la reunión del presente Tribunal, cuyo cometido será valorar la realización de un ejercicio tipo práctico, el cual tendrá carácter eliminatorio, y ha de estar relacionado con las funciones propias del puesto de trabajo. Dicha prueba es determinada por el tribunal con carácter previo a la realización del examen.

La realización del ejercicio tipo práctico se desarrollará durante un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos, habida cuenta que la base sexta establece que el plazo máximo de duración será de 2 horas.

La calificación máxima de la prueba tipo práctico será de 10 puntos (debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superarla).

Reunido el Tribunal de selección, por unanimidad de sus miembros se determina el contenido del ejercicio práctico, en los términos especificados en las bases que han de

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 9760c6a6f36e44b7a40b398784dfe86f001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





regir la convocatoria, en concreto:

El ejercicio tipo práctico constará de dos partes. La primera parte del ejercicio, consta de dos apartados, valorándose el apartado primero con una puntuación máxima de 4 puntos y el apartado segundo con una puntuación máxima de 2 puntos.

La segunda parte del ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 4 puntos. De modo que, la suma de las dos partes del ejercicio es de 10 puntos, de conformidad con lo establecido en la base sexta.

Con carácter previo a la comparecencia y acreditación de la personalidad de los aspirantes, siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, el Tribunal de selección comparece en el lugar de celebración del primer ejercicio, esto es la Casona del Cantón, sita en la Plaza del Cantón de San Vicente de la Barquera

ASPIRANTES.- Comparecen y acreditan su personalidad los aspirantes siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
AMENÁBAR PÉREZ JUAN ANTONIO	***1324**
BOO BUENO IRENE	***5542**
BUENO FERNÁNDEZ EVA	***4819**
RUEDA ORTIZ MARÍA OLALLA	***1208**
SÁNCHEZ MESONES MARÍA LUISA	***3361**

Se permite a los opositores el uso de la calculadora para la realización del supuesto primero, y se les entrega copia de la normativa urbanística del Plan General de Ordenación urbana del Municipio de San Vicente de la Barquera.

A continuación, el Tribunal calificador da por finalizada la realización de la prueba TIPO PRÁCTICO a las 12:35 horas, y se determina la realización de lectura en sesión pública del ejercicio práctico en la misma mañana, y una vez finalizado el examen. El orden de actuación es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	HORA LECTURA
AMENÁBAR PÉREZ JUAN ANTONIO	12:45 horas
BOO BUENO IRENE	12:55 horas
BUENO FERNÁNDEZ EVA	13:05 horas
RUEDA ORTIZ MARÍA OLALLA	13:15 horas
SÁNCHEZ MESONES MARÍA LUISA	13:25 horas

Una vez finalizada la prueba, se procede a la lectura por los aspirantes, dando lugar a las siguientes puntuaciones:

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 9760c6a6f36e44b7a40b398784dfe86f001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





Nombre y apellidos	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 1	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 2	Media puntuación Segunda parte ejercicio	Puntuación total
Amenábar Pérez Juan Antonio	3,15	1,05	2,70	6,90

Nombre y apellidos	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 1	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 2	Media puntuación Segunda parte ejercicio	Puntuación total
Boo Bueno Irene	1,8	0,7	2,50	5,00

Nombre y apellidos	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 1	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 2	Media puntuación Segunda parte ejercicio	Puntuación total
Bueno Fernández Eva	3,4	0,90	3,66	7,96

Nombre y apellidos	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 1	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 2	Media puntuación Segunda parte ejercicio	Puntuación total
Rueda Ortiz Maria Olalla	1,4	0,8	3,45	5,65

Nombre y apellidos	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 1	Media puntuación Primera parte ejercicio. Apartado 2	Media puntuación Segunda parte ejercicio	Puntuación total
Sánchez Mesones Maria Luisa	3,05	0,2	2,2	5,45

Finalizado la asignación de puntuaciones, se proceder a la revisión de las mismas por parte de los miembros de del Tribunal.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 9760c6a6f36e44b7a40b398784dfe86f001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





La determinación del orden de puntuación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, es la siguiente:

- 1.- EVA BUENO FERNÁNDEZ. DNI: ***4819****
PUNTUACIÓN: 7,96
- 2.- JUAN ANTONIO AMENÁBAR. DNI: ***1324****
PUNTUACIÓN: 6,90
- 3.- MARIA OLALLA RUEDA ORTIZ. DNI: ***1208****
PUNTUACIÓN: 5,65
- 4.- MARIA LUISA SÁNCHEZ MESONES. DNI: ***3361****
PUNTUACIÓN: 5,45
- 5.- IRENE BOO BUENO. DNI: ***5542****
PUNTUACIÓN: 5,00

En consecuencia, este Tribunal formula la siguiente **propuesta de nombramiento a favor de:**

- 1.- EVA BUENO FERNÁNDEZ. DNI: ***4819****

A su vez se determina el orden de prelación de la bolsa, en los términos siguientes:

- 1.- JUAN ANTONIO AMENÁBAR. DNI: ***1324****
- 2.- MARIA OLALLA RUEDA ORTIZ. DNI: ***1208****
- 3.- MARIA LUISA SÁNCHEZ MESONES. DNI: ***3361****
- 4.- IRENE BOO BUENO. DNI: ***5542****

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas y diez minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual -como Secretario- doy fe.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	9760c6a6f36e44b7a40b398784dfe86f001
Url de validación	https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
SAN VICENTE
DE LA **BARQUERA**

C/ Alta, 10
Tel: 942 71 00 12
Fax: 942 71 22 51
www.aytosanvicentedelabarquera.es

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Inmaculada Barcia Fresno

Fdo.: Abel Alonso Alonso

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Maria Veci Gutiérrez

Fdo.: Moisés Castro Oporto

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Raúl García Álvarez

Fdo.: José Luis Hernández Ibero

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 9760c6a6f36e44b7a40b398784dfe86f001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

